



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-013-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN
APLICACIÓN MÓVIL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **25** DE **MAYO** DE **2022**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL, **C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ** VOCAL; ASÍ COMO EL **C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA**, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, COMO **UNIDAD SOLICITANTE** SE ENCUENTRA PRESENTE EL **C. JOSÉ MARIANO ANTONIO SERRANO ORTÍZ**; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL **FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-013-2022**, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO **6.1** DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

FALLO-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: DLV CENTRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN APLICACIÓN MÓVIL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL SERVICIO EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 EN PUEBLA, PUE. III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y GARANTÍA.	\$144,827.59	\$144,827.59



			<p>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:</p> <p>SERVICIO MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN APLICACIÓN MÓVIL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE ACUERDO ALO SIGUIENTE:</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN MEDIÁTICA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO DIGITAL NATIVO PARA IOS Y ANDROID, EL CUAL EFICIENTIZA HASTA EN UN 75% EL TIEMPO DESTINADO AL RASTREO INFORMATIVO Y COMO RESULTADO GENERA UN PROCESO DE TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS MÁS RÁPIDO.</p> <p>SEGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE PERFILES DIGITALES QUE PERMITAN OBTENER INFORMACIÓN DE FORMA RÁPIDA Y CON FÁCIL NAVEGACIÓN.</p> <p>ANÁLISIS POLITOLÓGICO DE CADA PIEZA INFORMATIVA PERMITIENDO CONOCER LA PERCEPCIÓN DE ÉSTA.</p> <p>MÉTRICAS ESPECIALIZADAS PARA LA GENERACIÓN DE RETROALIMENTACIÓN Y REPORTE EN TIEMPO REAL, DE CADA PERFIL DIGITAL POR MEDIO DEL CONTEO DE MENCIONES Y LA PERCEPCIÓN DE CADA UNO.</p> <p>NAVEGACIÓN NATIVA DE VIDEOS INFORMATIVOS SEGMENTADOS POR TEMAS.</p> <p>ACCESO A TODAS LAS PORTADAS DE MEDIOS LOCALES Y NACIONALES.</p> <p>ACCESO ON DEMAND A LA VIDEOTECA, CON TECNOLOGÍA "SMART CLIP", PERMITIENDO EL CONSUMO DISECCIONADO POR TEMÁTICA Y PERCEPCIÓN.</p> <p>ACCESO ILIMITADO A UNA BASE DE DATOS DE MÁS DE 4,500 PERFILES DIGITALES.</p> <p>CONFIGURACIÓN DE BOT DE TELEGRAM QUE ENVÍA CADA DÍA, CON HORARIOS PERSONALIZABLES, LAS PORTADAS LOCALES Y NACIONALES, COLUMNAS</p>		
--	--	--	--	--	--



			DESTACADAS Y EL DESGLOSE DE LOS TEMAS FAVORITOS DEL USUARIO. VI.- CONSIDERACIONES GENERALES EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL SERVICIO EN EL PLAZO Y LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PERSONAL CALIFICADO, RECURSOS FINANCIEROS, EQUIPO E INSUMOS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA, SUFICIENTE Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL SERVICIO.		
IMPORTE CON LETRA: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$144,827.59	
			IVA	\$23,172.41	
			TOTAL	\$168,000.00	

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES PARCIALES, A MES VENCIDO MENSUAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. -----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **12:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

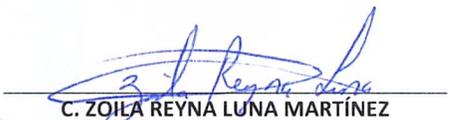
POR EL COMITÉ



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



POR LA CONTRALORÍA

C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. JOSÉ MARIANO ANTONIO SERRANO ORTÍZ

POR LOS LICITANTES

DVL CENTRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

GRUPO PUBLICIDAD Y SISTEMAS AVR,
S.A. DE C.V.

FUTUVER, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----